

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1 Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de grado.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	30
Prácticas externas	6
Trabajo fin de grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.

Se ha ido incorporado a la oferta académica la impartición en lengua inglesa de las siguientes asignaturas: *Sociology/Sociología General (Módulo Formación Básica en Ciencias Sociales - Materia Sociología); Economic Sociology/Sociología Económica (Módulo Ámbitos de Análisis Sociológicos - Materia Sociología Económica); Political Sociology/Sociología Política (Módulo Ámbitos de Análisis Sociológicos - Materia Sociología Política) y Cognitive Principles of Social Interactions and Communication/Fundamentos Cognitivos de la Interacción Social y la Comunicación (Módulo Áreas de Desarrollo Profesional-Materia: Instituciones y Procesos Sociales)*. Dicha oferta se enmarca en el Plan de Internacionalización de la Facultad de Ciencias Sociales, uno de cuyos ejes recae en el plan de bilingüismo, ambos aprobados en Junta de Facultad a lo largo del curso 2016/2017. En este plan se diseña una estrategia para el incremento y sostenibilidad de la oferta de asignaturas en inglés de la facultad en su conjunto, incluido el Grado en Sociología.

Con esta acción se pretende la potenciación de la internacionalización del Grado en Sociología, repercutiendo en distintos indicadores relacionados con la misma, como la promoción de convenios de movilidad internacional y futuros posibles grados conjuntos (joint degrees), el favorecimiento de la movilidad estudiantil y del profesorado (tanto entrante como saliente), así como la mejora de las condiciones formativas y de empleabilidad del alumnado.

De forma general, la estructura de las enseñanzas se ha dividido en módulos, según se refleja en las siguientes tablas:

<b>Resumen de los módulos que componen la propuesta en un título de graduado y su distribución en créditos</b>	
<b>Denominación del módulo</b>	<b>Créditos</b>
Formación Básica en Ciencias Sociales	60
Teoría y Fundamentos Sociológicos	18
Métodos y Técnicas de Investigación Social	36
Estructura y Cambio Social	24
Ámbitos de Análisis Sociológico	24
Áreas de desarrollo profesional	48
Técnicas Avanzadas de Análisis y Evaluación	12
Prácticas Externas	6
Trabajo fin de Grado	12
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>

Cuadro adicional:

<b>Distribución temporal de los módulos</b>					
	<b>1 año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 año</b>	<b>TOTAL CRÉDITOS POR MÓDULOS</b>
Formación básica en Ciencias Sociales	42	18			60
Teoría y Fundamentos Sociológicos	6	12			18
Métodos y Técnicas de Investigación Social	6	18	12		36
Estructura y Cambio Social	6	12	6		24
Ámbitos de Análisis Sociológico			24		24
Áreas de Desarrollo Profesional			12	36	48
Técnicas Avanzadas de Análisis y Evaluación				12	12
Prácticas Externas				12	12
Trabajo Fin de Grado				12	12
<b>TOTAL CRÉDITOS POR AÑO</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>240</b>

Planificación temporal de los módulos y materias y asignaturas						
CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	MÓDULO	MATERIA	ECTS	Tipo formación
PRIMERO	1º	Introducción a la Ciencia Política	FBCS	Ciencia Política y de la Administración	6	FB
		Historia Política y Social Contemporánea	FBCS	Historia	6	FB
		Psicología Social	FBCS	Psicología	6	FB
		Sociología General	FBCS	Sociología	6	FB
		Habilidades Básicas en Sociología	FBCS	Sociología	6	FB
	2º	Antropología Social I	FBCS	Antropología	6	FB
		Introducción a la Economía	FBCS	Economía	6	FB
		Fundamentos del Conocimiento Científico	TyFS	Fundamentos del Conoc. Científico	6	FO
		Estadística Aplicada a las CCSS	MyTIS	Estadística Aplicada a las CCSS	6	FO
		Estructura Social	EyCS	Estructura Social	6	FO
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el primer curso:</b>					<b>60</b>	
SEGUNDO	1º	Antropología Social II	FBCS	Antropología	6	FB
		Teoría Sociológica I	TyFS	Teoría Sociológica	6	FO
		Fundamentos de la Investigación en Sociología	MyTIS	Fundtos. y Diseños de Invest.en Sociología	6	FO
		Introducción a la Intervención Social: Fundamentos del Trabajo Social y los Servicios Sociales	FBCS	Trabajo Social	6	FB
		Conflicto y Cambio Social	EyCS	Cambio Social	6	FO
	2º	Técnicas de Producción y Análisis de Datos I	MyTIS	Técnicas de Producción de Datos y Análisis Asistido por Ordenador	6	FO
		Técnicas de Producción y Análisis de Datos II	MyTIS	Técnicas de Producción de Datos y Análisis Asistido por Ordenador	6	FO
		Teoría Sociológica II	TyFS	Teoría Sociológica	6	FO
		Ciencia de la Administración	FBCS	Ciencia Política y de la Administración	6	FB
		Relaciones de Género e igualdad de oportunidades	EyCS	Sociología de Género	6	FO
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el segundo curso:</b>					<b>60</b>	
TERCERO	1º	Diseños de investigación en sociología	MyTIS	Fundtos. y Diseños de Invest.en Sociología	6	FO
		Procesos y Tendencias en las Soc. Contemporáneas	EyCS	Norma y Desviación Social	6	FO
		Sociología Económica	AAS	Sociología Económica	6	FO
		Psicología Comunitaria	ADP	Instituciones y Procesos Sociales	6	FO

		Ecología, Población y Medio Ambiente	AAS	Ecología, Población y Medio Ambiente	6	FO
	2º	Técnicas de Producción y Análisis de Datos III	MyTIS	Técnicas de Producción de Datos y Análisis Asistido por Ordenador	6	FO
		Sociología Política	AAS	Sociología Política	6	FO
		Estado y Sociedad del Bienestar	AAS	Estado y Sociedad del Bienestar	6	FO
		Sociología del Trabajo	ADP	Socioeconomía	6	FO
		Análisis Avanzado de Datos Sociológicos Asistido por Ordenador	TAAyE	Análisis Avanzado de Datos Cuantitativos	6	FO
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el tercer curso</b>					<b>60</b>	
CUARTO	1	Técnicas Avanzadas de Evaluación Social	TAAyE	Técnicas Avanzadas de Evaluación Social	6	FO
	1	Investigación e intervención sociopedagógicas	ADP	Educación y Cultura	6	FO
	Anual	Trabajo Fin de Grado	TFG	Trabajo Fin de Grado	12	FO
	2	Prácticas Externas	PrEX	Prácticas Externas	6	FO
	<b>Durante el 4º curso el alumno deberá cursar 5 asignaturas optativas (30 ECTS) a elegir entre:</b>					
	1	Relaciones Estado-Ciudadanía: Mecanismos de Representación y Control Democrático	ADP	Política	6	OPT
	1	Análisis Sociopolítico y Opinión Pública	ADP	Política	6	OPT
	1	Análisis Demográfico y Territorial	ADP	Población y Territorio	6	OPT
	1	Grupos y Organizaciones	ADP	Socioeconomía	6	OPT
	1	Sociología de la Cultura	ADP	Educación y Cultura	6	OPT
	1	Sociología de la Familia	ADP	Instituciones y Procesos Sociales	6	OPT
	1	Fundtos. Cognitivos de la Interac. Soc. y la Comuc.	ADP	Instituciones y Procesos Sociales	6	OPT
	2	Movimientos Sociales	ADP	Política	6	OPT
	2	Sociología Rural y Desarrollo Comunitario	ADP	Población y Territorio	6	OPT
	2	Sociología Urbana	ADP	Población y Territorio	6	OPT
	2	Sociología del Consumo y el Ocio	ADP	Socioeconomía	6	OPT
	2	Sociología de las Migraciones	ADP	Educación y Cultura	6	OPT
	2	Dirección y Gestión de Organizac. de formación	ADP	Educación y Cultura	6	OPT
2	Sociología de las Edades	ADP	Instituciones y Procesos Sociales	6	OPT	
2	Modelos y Métodos de la Intervención Social	ADP	Instituciones y Procesos Sociales	6	OPT	
<b>Total créditos a realizar por el alumno durante el cuarto curso</b>					<b>60</b>	

csv: 2738261216736875237234082

El módulo denominado **“Formación Básica en Ciencias Sociales”** recoge las indicaciones del Real Decreto 1393/2007; de los 60 créditos incluidos en este módulo, 36 corresponden a la misma rama de conocimiento a la que se vincula el título (Sociología, Ciencia Política, Psicología e Historia) y otros 24 se consideran créditos básicos (Economía, Antropología). Estos 60 créditos deben ser cursados por el alumnado en los dos primeros cursos del Grado, y desarrollar las competencias generales (instrumentales, sistémicas e interpersonales) detalladas en el punto 3 de esta Memoria.

El módulo denominado **“Teoría y Fundamentos Sociológicos”** tiene un carácter sobre todo teórico, su objetivo de introducir a los estudiantes en los principios sobre los que se fundamenta el conocimiento científico, así como familiarizarlos con las principales corrientes y escuelas teóricas de la sociología. Aunque el contenido de este módulo es más estrictamente sociológico, se considera que ésta es una formación básica dentro del Grado en Sociología, por lo que el alumnado debe cursar los créditos correspondientes, igualmente, durante los dos primeros cursos del Grado. Este módulo desarrolla parte de las competencias generales especificadas en el punto 3 de la Memoria, e introduce parte de las competencias específicas, especialmente las referidas a aspectos cognitivos.

El módulo denominado **“Métodos y Técnicas de Investigación Social”** tiene un carácter sobre todo práctico y técnico, su objetivo es desarrollar especialmente las competencias procedimentales específicas de la profesión de sociólogo especificadas en el punto 3 de la Memoria. Este módulo se inicia de manera introductoria durante el primer año del Grado, de manera que tanto teoría como práctica tengan una presencia equilibrada en la formación inicial del alumnado. La mayor parte de las materias que definen este módulo se realizan durante los cursos de segundo y tercero, de manera que el alumnado adquiere la mayor parte de las herramientas, técnicas y habilidades necesarias para enfrentarse tanto a la realización de las Prácticas Externas como para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. Este módulo tiene su continuación en el denominado **“Técnicas Avanzadas de Análisis y Evaluación”**, que se ofrece durante el cuarto curso y presupone el dominio de las técnicas, herramientas y habilidades del módulo anterior. Este módulo continúa desarrollando de forma preeminente las competencias procedimentales específicas de la Sociología en un nivel más especializado y avanzado.

Los créditos correspondientes al módulo denominado **“Estructura y Cambio Social”** se cursan durante los cursos de primero, segundo y tercero. Este módulo tiene un carácter teórico-práctico, y dentro de él se desarrollan de forma especial muchas de las competencias generales sistémicas, así como de las competencias específicas actitudinales propias de la profesión de Sociólogo. Cuestiones relacionadas con la desigualdad social, la igualdad de género, la discriminación, etc. se desarrollan dentro de los créditos y las materias de este módulo.

El módulo denominado **“Ámbitos de Análisis Sociológico”** tiene un carácter más especializado. Se cursa en el segundo ciclo del Grado, durante el tercer curso. Su objetivo es introducir al alumnado en los principales ámbitos que son objeto de estudio por parte de la Sociología, desarrollando el conjunto de las competencias específicas del grado relacionadas en el punto 3 de la Memoria. Esta introducción a los diferentes ámbitos de aplicación del análisis sociológico, tiene también la intención de ayudar al alumnado en la elección de un área de desarrollo profesional, en función de la cual deben elegir las optativas a cursar durante el cuarto curso del Grado. Este módulo tiene su continuación en el denominado **“Áreas de desarrollo profesional”**, formado por varias materias obligatorias y optativas. Este módulo tiene un carácter algo más especializado, y pretende ofrecer a los estudiantes la posibilidad de adquirir competencias directamente relacionadas con los ámbitos de empleabilidad en los que los sociólogos suelen emplearse con mayor frecuencia. Desarrolla las competencias específicas de la profesión del sociólogo detalladas en el punto 3 de la Memoria. La mayor parte de los créditos correspondientes a este módulo se cursan durante el último año de la formación. También en conexión con ambos módulos se encuentra el que se ha denominado **“Prácticas Externas”**, que debe ser cursado durante el último curso del Grado. Los centros de prácticas se

clasifican en función de las áreas de desarrollo profesional, y debe haber una correspondencia entre el área de desarrollo profesional cuyas optativas de han cursado y el tipo de centro que es posible escoger para realizar las prácticas. Con este módulo el alumnado continúa desarrollando las competencias específicas del sociólogo profesional.

Finalmente el módulo denominado “**Trabajo Fin de Grado**” se encuentra en estrecha relación con los módulos de “Métodos y Técnicas de Investigación Social” y “Áreas de Desarrollo Profesional”. A través de este módulo el alumnado demuestra que ha adquirido las competencias específicas cognitivas, procedimentales y actitudinales, propias del sociólogo y continúa desarrollándolas a través del trabajo de tutorización y la discusión con colegas. Al igual que las Prácticas Externas, el Trabajo Fin de Grado debe estar conectado con el área de desarrollo profesional cuyas optativas se han elegido.

### ***Coordinación de las enseñanzas***

El procedimiento para la coordinación de la enseñanza se recoge en la Instrucción General de 23 de abril de 2014 para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación (de los procesos de planificación académica, coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación) en los estudios de Grado. Para llevar a cabo la función de coordinación, tanto el Director Académico de Grado como la Comisión de Estudios de Grado del Centro velarán porque la oferta docente, los horarios y las actividades a realizar permitan a los estudiantes conseguir los objetivos de la titulación. Esta labor se realizará con la colaboración de los Coordinadores de Semestre y los Responsables de las asignaturas, y teniendo como punto de partida la última Memoria Verificada del Título y, especialmente, las guías docentes en las que se recoge una declaración explícita de los resultados de aprendizaje, métodos docentes y sistemas de evaluación de todas las asignaturas.

### ***Distribución de la carga de trabajo en del crédito Europeo (ECTS)***

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende que en el ECTS la carga de trabajo del estudiante se distribuye de la siguiente forma:

- 1 Crédito 25 horas de trabajo del estudiante
- Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del estudiante: 30%. Esto supone la dedicación de 7,5 horas de clase en sus diferentes modalidades.
- Trabajo particular del estudiante: 60 %. Esto supone la dedicación de 15 horas de trabajo al estudio, la realización de trabajos y otras tareas.
- Evaluación: 10%. Se dedicarán 2,5 horas por cada crédito a la evaluación, tanto de los contenidos como de las competencias.

### ***Ordenación de la actividad docente. Catalogación de las asignaturas***

Otra información adicional que debe ser reseñada sobre la planificación del Plan de Estudios, es el sistema adoptado por la Universidad Pablo de Olavide, inspirado en el modelo CIDUA (Comisión para la Innovación Docente de las Universidades Andaluzas), por el que se han diseñado seis modelos de asignaturas, en los que se combinan las distintas actividades docentes y los diversos tamaños de los grupos de estudiantes adecuados a cada forma de actividad. De acuerdo con el Plan Piloto para la Adaptación al Espacio Europeo de educación Superior, se distinguen tres modelos de actividad docente:

- Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc.
- Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.

- Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales.

Siguiendo estos principios, se proponen seis modelos docentes posibles para las distintas de asignaturas:

	<b>A1</b>	<b>A2</b>	<b>B1</b>	<b>B2</b>	<b>C1</b>	<b>C2</b>
Enseñanzas Básicas	70%	70%	60%	60%	50%	50%
Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo	30%	15%	40%	25%	50%	35%
Actividades dirigidas		15%		15%		15%

En la descripción que sigue sobre módulos y materias, la catalogación de las materias como A1, A2, B1, B2, C1, C2 determinará la metodología y evaluación, por lo que nos iremos refiriendo repetidamente a la clasificación descrita.

Las Prácticas Externas exigen una regulación diferente ya que se considera que la carga formativa radica en el tiempo de presencia y de la participación del alumno en la empresa u organismo que lo acoge.

Prácticas Externas	%	Presencialidad Nº de horas	Evaluación: Nº de horas	Trabajo particular Nº de horas
Modelo UPO	80%	20	2,5	2,5

## 5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Los programas de intercambio de estudiantes suponen una oportunidad formativa difícil de igualar, tanto para los estudiantes de Sociología que optan por cursar parte de sus estudios en otras universidades, como para los estudiantes extranjeros o de otras comunidades que optan por realizar parte de esos estudios en nuestra Facultad. Pero es también una oportunidad para visibilizar y difundir la oferta formativa y con ello el potencial académico de la titulación en España y fuera de ella.

Es por ello, que, fundamentalmente, a través de la Facultad de Ciencias Sociales, se promoverán tales intercambios, difundiendo las posibilidades ya existentes y promoviendo otras, así como facilitando la realización de estos intercambios con los medios a su alcance.

La corta historia de la actual Licenciatura en Sociología y el hecho de que sólo se haya ofertado un segundo ciclo explican que la oferta de movilidad para alumnos de Sociología sea en este momento limitada y hace necesaria su extensión para que los futuros alumnos del grado puedan realizar estancias en otras universidades.

En la actualidad, los alumnos de Sociología pueden participar en cinco convenios dentro del programa SOCRATES-ERASMUS<sup>1</sup>, y cuatro dentro del programa SENECA-SICUE<sup>2</sup>. Nuestros estudiantes pueden también participar en las oportunidades de intercambio a través de programas específicos bilaterales con universidades latinoamericanas (PUCP, Programa Mexicalia) y de Canadá y Australia (Programa Atlanticus).

1 Johan Wolfgang Goethe-Universität Frankfurt am Main, University of Copenhagen, Università degli Studi di Napoli Federico II, Università degli Studi di Firenze, University College London.

2 Universidad de Alicante, Universidad Pública de Navarra, Universitat Autònoma de Barcelona y Universidad de La Laguna.

Aunque la oferta puede parecer limitada, de momento, la demanda no es elevada. Durante el año 2007-08 hemos tenido un estudiante dentro del programa SENECA-SICUE y otro dentro del programa Atlánticus. Las previsiones para el año 2008-09 son un estudiante dentro del programa Erasmus, uno dentro del programa PUCP y tres dentro del Programa Mexicalia. Por otro lado se han recibido un estudiante SICUE y tres Erasmus.

La implantación del Grado hace necesaria la progresiva ampliación de la oferta de movilidad nacional (SICUE) e internacional (fundamentalmente Erasmus). La primera no debe plantear problemas una vez que se oferte el Grado en Sociología y nuestra titulación resulte atractiva para otros centros y estudiantes españoles. En cuanto a la extensión de la movilidad internacional, no bastará con que nuestra oferta se amplíe a una titulación de cuatro años, sino que requiere un esfuerzo para establecer convenios bilaterales especialmente con universidades que oferten enseñanza en inglés (de momento la oferta –y la demanda- se centran en Italia). En este sentido, la planificación de las nuevas enseñanzas de Grado incluye la oferta de materias en inglés (con un mínimo inicial de un 10% de los créditos obligatorios) que consideramos cruciales para alcanzar este objetivo.

La garantía de calidad en la *Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes* (PC08) se desarrolla conforme al procedimiento especificado en el *Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide*. Esta información incluye la identificación de los responsables en cada uno de los programas, el desarrollo de la movilidad internacional (tanto de entrada como de salida), el desarrollo de la movilidad nacional, los plazos de solicitud, los criterios de selección, el procedimiento de renuncia, los acuerdos académicos, la recepción de estudiantes, las calificaciones y el reconocimiento de estudios.

Se establecen las siguientes acciones, encaminadas a ampliar la oferta y garantizar la adecuación de esta oferta a los objetivos formativos del Grado en Sociología por la Universidad Pablo de Olavide:

1. Aumentar la oferta de los programas de movilidad, tanto ampliando los acuerdos con universidades europeas, a través de Sócrates-Erasmus, como ampliando el número y cobertura de los convenios o acuerdos específicos con universidades europeas, latinoamericanas y otras. Para ello, se difundirá entre el profesorado, la guía, elaborada por la ORIC, de orientación al profesorado en la promoción de acuerdos así como de los requisitos de su actuación durante la vigencia de éste.

Debe tenerse en cuenta que para la promoción de programas de intercambio internacional, en especial los europeos, o los de ámbito anglosajón, resulta fundamental que un número mínimo de materias del grado se oferten en otro idioma, presentemente por la mayor cobertura, inglés. Esto garantizaría por un lado, la disponibilidad de otras universidades a establecer acuerdos, y por otro, la mayor disponibilidad de estudiantes extranjeros para participar en un intercambio en la UPO, al poder compaginar la docencia en un idioma que dominan con otro que en la mayoría de los casos están aprendiendo. (Esto hace necesario el reconocimiento de esta actividad docente en la carga del profesorado<sup>3</sup>. Con relación a esto, el Plan Director de Relaciones Internacionales de la UPO hace referencia a

Extensión de la oferta académica Sócrates-Erasmus en lengua inglesa a todas las titulaciones de la UPO aprovechando los acuerdos ya existentes (Prioridad: 2<sup>4</sup>)

Fomento del uso del inglés por el profesorado de la UPO, con el reconocimiento académico específico de esta habilidad que corresponda conforme a la normativa aplicable, en las asignaturas regladas de los distintos planes de estudios así como en la restante oferta académica de la UPO (Prioridad 3<sup>5</sup>)

2. Promocionar del dominio de idiomas en el alumnado como competencia transversal del grado de Sociología, tanto mediante la oferta de asignaturas en inglés (que se ha establecido

---

3 Como referencia, la RDI establecida para 2007-2008 por *docencia en lengua extranjera en primer y segundo ciclo* (curso 2006-2007) *bajo aprobación de esta modalidad docente en Junta de Facultad o de Centro* ha sido de 0,4 créditos por crédito impartido (máximo 2).

4 Esto es, a cubrir: preferentemente antes del final del curso 2006-2007)

5 Esto es, a cubrir : preferentemente a partir del curso 2007-2008



inicialmente en un mínimo del 10% de las materias obligatorias), como a través de la oferta o el reconocimiento de créditos de Libre Configuración de la oferta realizada por Aula de Idiomas. Respecto a esto, el Plan Director de Relaciones Internacionales de la UPO, propone como Prioridad 3 la extensión generalizada del conocimiento del inglés a los estudiantes de todas las titulaciones, con oferta incluida de asignaturas impartidas en esta lengua (enseñanza bilingüe), al hilo de la elaboración de los nuevos planes de estudios.

3. Asegurar que los convenios tengan en cuenta el ajuste de la oferta educativa en destino con los objetivos del Grado en Sociología. Para lo cual cada convenio deberá ir acompañado de un informe en el que se especifiquen las equivalencias en términos de competencias que sirva de guía a la hora de establecer los acuerdos de estudios de los estudiantes.

En cuanto al reconocimiento curricular el Área de Estudiantes se encargará del seguimiento de las evaluaciones de los alumnos que cursen su movilidad en la UPO, para ello gestionará la comunicación con los distintos responsables de las asignaturas cursadas por los alumnos a fin de realizar un seguimiento de la evaluación de los alumnos. El Área de Estudiantes una vez recabada la información de la evaluación de los estudiantes, elaborará un impreso de Acta por estudiante y convocatoria la cual remitirá al Coordinador Académico para su revisión y firma. Este Acta será a su vez remitida a la Universidad de origen del alumno finalizando con ello la movilidad del alumno en la UPO. Por otro parte, las Universidades de destino remitirán al Área de Estudiantes las Actas de los alumnos que hayan llevado a cabo una movilidad. El Área de Estudiantes elaborará el Reconocimiento de estudios y la remitirá al Coordinador Académico para su revisión y firma. Una vez firmado, el Reconocimiento será enviado por el Área de Estudiantes al Área de Gestión Académica para la actualización del expediente del alumno. Con ello finalizará la movilidad del alumno fuera de la UPO. La garantía de calidad de este procedimiento de *Gestión y Revisión de la Movilidad de los Estudiantes* (PC08) se rige por lo establecido en el *Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide*.

Para facilitar el proceso de reconocimiento de estudios, además de establecer convenios con universidades en los que los objetivos de la titulación sean compatibles, en el momento de establecer el acuerdo académico se buscará el máximo de coincidencias entre las materias cursadas y las matriculadas en UPO. No obstante, se valorará también la ampliación del currículo formativo y, sobre todo, adecuar los requisitos exigibles a la inevitable disparidad en la organización docente de cada universidad, más si hablamos de universidades de otros países.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, evaluación y asignación de créditos, así como el reconocimiento posterior después de haber realizado acciones de movilidad, en la Universidad Pablo de Olavide, la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación (ORIC) es la encargada del aspecto administrativo de los programas de movilidad: realizan las convocatorias, publican las listas de seleccionados, reciben las aceptaciones o renunciaciones.

Por su parte, existe la figura del Coordinador/a de la Facultad de Ciencias Sociales para la movilidad (Vicedecano/a de Relaciones Internacionales), que se encarga de firmar el contrato de estudios de cada estudiante, ayudado por 5 coordinadores para las distintas líneas de estudio. Cuando un alumno está preparado para presentar una propuesta sobre las asignaturas que desea cursar en una universidad de destino, firma su contrato de estudios personalizado con el Coordinador de la Facultad. El contrato de estudios (también conocido como *learning agreement* para el caso de los programas Sócrates/Erasmus) establece las asignaturas que se cursarán en la universidad de destino y las asignaturas que serán reconocidas a la vuelta a la universidad de origen.

Muchos programas de movilidad cuentan con sus propias normas de contrato de estudios y reconocimiento:

## **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA ERASMUS:**

### **Contrato de estudios**

1. Este es el documento que obliga a la UPO a reconocer y al alumno a cursar las materias especificadas en el contrato.
2. En este documento se consignan tanto las asignaturas que el alumno cursará en la Universidad de destino como aquellas materias que se le reconocerán en la Universidad Pablo de Olavide. Este documento debe estar firmado por el Coordinador Erasmus del Centro, el Decano y el alumno.
3. El alumno deberá, previa información sobre los cursos que se ofertan en la universidad de destino, rellenar el contrato de estudio (disponible en la Web de la Oficina de Relaciones Institucionales y Cooperación), proponiendo las materias que pretende cursar y aquellas que pretende ver reconocidas. Lo remitirá al coordinador académico para que evalúe la propuesta. Es susceptible de reconocimiento cualquier asignatura del plan de estudios siempre que el Coordinador Erasmus del Centro lo autorice.
4. No podrán ser incluidas en el contrato de estudios asignaturas en las que el alumno se haya matriculado anteriormente.
5. Cuando el coordinador del Centro lo requiera, se citará a los alumnos Erasmus a una reunión de coordinación para preparar los contratos de estudio.
6. El coordinador evaluará la propuesta, proponiendo las modificaciones que estime oportunas. Aceptada, será firmada por el Coordinador y el alumno Erasmus.

### **Matrícula en la UPO**

7. La matrícula oficial se realizará en la Universidad Pablo de Olavide, debiendo adjuntar al impreso de matrícula una copia del contrato de estudios. En la Universidad de destino, el estudiante deberá acudir a las oficinas de relaciones internacionales y seguir el procedimiento establecido para inscribirse en las asignaturas que allí cursará.
8. El alumno debe incluir en su matrícula al menos las asignaturas que figuran en su contrato de estudios.

### **Modificación del contrato de estudios**

9. Si el alumno, una vez que se encuentre en la Universidad de destino, no puede cursar alguna de las materias incluidas en su contrato de estudios, deberá dirigirse al Coordinador Erasmus del Centro para proponerle los cambios pertinentes.
10. Tras la firma del contrato no se aceptarán modificaciones del mismo salvo causa justificada.
11. Los cambios del contrato de estudio no implican la modificación de la matrícula en la Universidad Pablo de Olavide.

### **Reconocimiento de estudios y calificaciones**

12. La Universidad de destino remitirá a la Universidad Pablo de Olavide el certificado de la actividad desarrollada por el estudiante, con la indicación de materias, créditos y calificaciones.
13. Recibido dicho informe por la Universidad Pablo de Olavide, el coordinador académico preparará el informe de reconocimiento académico, que será revisado y firmado por el Decano. En él se especificarán las materias y las calificaciones obtenidas, así como las materias que se le reconocerán en la Universidad Pablo de Olavide, de acuerdo con lo establecido en el contrato de estudios. Dicho informe de reconocimiento se remitirá al Área de Gestión Académica para que se incorpore al expediente del alumno.

## **PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIO PARA LOS ALUMNOS DEL PROGRAMA SICUE**

14. Por medio del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE), los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide pueden realizar una parte de sus estudios en otra universidad, con garantías de reconocimiento académico y aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.
15. El intercambio se basa en la confianza entre las instituciones, la transparencia informativa, la reciprocidad y la flexibilidad.

### **Acuerdo académico**

16. La movilidad del estudiante se basará en el denominado Acuerdo académico. Este documento describe la actividad a realizar en el centro de destino que será reconocido automática por el centro de origen. El acuerdo académico aceptado por las tres partes (alumno, centro de origen y centro de destino), tiene carácter oficial, como contrato vinculante y sólo podrá ser modificado en el plazo de un mes a partir de la incorporación del estudiante al centro de destino.
17. En ningún caso se podrá incluir en el acuerdo académico asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el centro de origen.

### **Matrícula**

18. Antes de efectuar la matrícula en la Universidad Pablo de Olavide deberá estar firmado el Acuerdo académico.
19. Durante la duración del programa de intercambio los estudiantes serán alumnos de la Universidad Pablo de Olavide, y tendrán los derechos académicos y obligaciones de los alumnos del centro de destino

### **Reconocimiento de estudios**

20. Deberá cumplimentarse un impreso de actas conjuntas por estudiante, una por convocatoria.

#### **Sócrates/Erasmus:**

([http://www.upo.es/general/n\\_servicios/generales/relaciones\\_internacionales/index\\_oric.html](http://www.upo.es/general/n_servicios/generales/relaciones_internacionales/index_oric.html))

#### **Programa Bilateral Olavide – Universidad Valparaíso (Chile):**

[http://www.upo.es/general/n\\_servicios/generales/relaciones\\_internacionales/latina/valparaiso/a\\_nexo\\_III\\_aceptacion.pdf](http://www.upo.es/general/n_servicios/generales/relaciones_internacionales/latina/valparaiso/a_nexo_III_aceptacion.pdf)

#### **Séneca/SICUE:**

[http://www.upo.es/general/estudiar/movilidad/sicue\\_seneca/docu/Sicue0910/Sicue/Acu\\_erdo%20Académico\\_C.doc](http://www.upo.es/general/estudiar/movilidad/sicue_seneca/docu/Sicue0910/Sicue/Acu_erdo%20Académico_C.doc)

La aprobación a la correspondencia de asignaturas solo puede hacerla el Coordinador de la Facultad, que vigila y garantiza que todos los estudiantes de una misma titulación tengan derecho a reconocer sus materias en igualdad de condiciones y con la mayor objetividad.

En el caso de los Sócrates/Erasmus, el contrato debe estar firmado por el estudiante, el Coordinador de la Facultad y el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales. Después del periodo Erasmus, la universidad de destino envía directamente a la universidad de origen las asignaturas cursadas con sus calificaciones correspondientes. El ORIC recibe la documentación y la entrega al Coordinador de la Facultad para que realice el reconocimiento.